

SOMOS CIUDADES

Alineando la planeación
a la Agenda Global de
Desarrollo



Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda



GOBIERNO DE
MÉXICO

DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Créditos

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Román Guillermo Meyer Falcón

Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Carina Arvizu Machado

Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda

Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda

María Dolores Franco Delgado

Directora General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda

Coordinadora del desarrollo de contenido

Maira Gabriela Jurado Gutiérrez

Desarrollo de contenido

Andrea Colores Ramos

Tahiri Trillanes Salas

Comentarios y observaciones

Elaborado en agosto del 2020

Acrónimos

Acrónimo	Significado
DDHH	Derechos Humanos
NAU	Nueva Agenda Urbana
ODS	Objetivos de Desarrollo Sustentable
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PIDCP	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PMDU	Programa Municipal de Desarrollo Urbano
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SUN	Sistema Urbano Nacional



Índice

1. Objetivos de Desarrollo Sostenible y Ciudades	5
2. Lineamientos Simplificados y los ODS	6
3. Enfoque de Derechos Humanos	17
4. Estrategia para fortalecer la Gestión Urbana Local	18
5. Bibliografía	19
6. Glosario	21



Las grandes desigualdades del país presentan múltiples retos al Estado mexicano. En particular la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) reconoce este como uno de los grandes temas transversales que ocupan el quehacer de la Secretaría.

El territorio se reconoce como el elemento articulador de todos los programas, estrategias y acciones enfocadas en disminuir y erradicar las barreras al desarrollo de millones de mexicanos y mexicanas. Las ciudades son los espacios en donde vive más del 80% de la población, lo que representan la gran oportunidad de incidir en estas para mejorar las condiciones de vida.

Los Planes y Programas Municipales de Desarrollo Urbano son el instrumento de gestión del territorio, con el potencial de articular todo lo que ocurre en este y de potenciar las actividades económicas. Desde la Secretaría, se promueve un cambio de paradigma urbano a partir del cual se ubiquen a las personas y sus experiencias en el centro, se atiendan sus necesidades y se promueva la inversión y el crecimiento económico desde la certidumbre normativa y un enfoque integral e incluyente.

En este contexto la SEDATU genera herramientas, guías y directrices para diferentes actores que inciden en la gestión de las ciudades, con el objetivo de brindar orientaciones claras que contribuyan a mejorar las oportunidades de todas las personas.

Las directrices presentadas en este documento permiten orientar la toma de decisiones en el ámbito local, destacando la contribución que tiene la planeación urbana con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, compromisos adquiridos por México en el ámbito global.

La SEDATU asume el compromiso de relanzar a la planeación como una herramienta clave que permite revertir las condiciones de desigualdad y que impulsa el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Agenda 2030. En época de pandemia, el reto podría percibirse irrealizable, sin embargo; el mensaje del Gobierno de México es claro, estamos redoblando esfuerzos con una visión clara que permita el logro del bienestar compartido.

Román Guillermo Meyer Falcón

Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

El Gobierno de México reconoce la importancia que tiene la planeación urbana, para el desarrollo del país; en donde recuperar la rectoría del estado sobre el territorio se ha convertido en uno de los ejes fundamentales que se impulsa desde la SEDATU.

De tal forma, que se plantea la implementación de una política integrada, a partir de la cual se impulsa la actualización de las metodologías, la reducción en los tiempos y costo, la asignación de recursos presupuestales, acompañado de una oferta amplia de materiales y cursos que contribuyan al fortalecimiento de capacidades.

En el ámbito internacional, se percibe a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como una agenda exclusiva de los países, desconociendo en parte el aporte de los gobiernos locales para su avance y cumplimiento.

Con estas directrices la SEDATU contribuye con la visibilización de los esfuerzos, que a través de la planeación urbana pueden aportar los gobiernos locales al logro de la Agenda 2030. Una agenda de desarrollo sostenible que pasa por el territorio de una ciudad y que se materializa en el día a día en el rostro de las personas que habitan las ciudades.

Con esta convicción, la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda desarrolló estas directrices “SOMOS CIUDADES, Alineando la planeación a la Agenda Global de Desarrollo”; en donde de manera clara se pueden identificar los aportes para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En un México urbano, la agenda de desarrollo sostenible se ganará o se perderá en el territorio de una ciudad, sigamos adelante.

Carina Arvizu Machado

Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Ciudades

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de objetivos, metas, e indicadores globales, en dimensiones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo sostenible; fueron acordados por la comunidad internacional desde la Organización de Naciones Unidas. México, junto con 192 países, asumió el compromiso de lograr los objetivos y las metas definidas. Resultado de un proceso de negociación y acuerdo, en enero del 2016, entraron en vigor los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuyas metas se definieron para el 2030.

Los asentamientos humanos y en especial las ciudades, son estratégicos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Desde el 2007, más de la mitad de la población mundial vive en ciudades; Naciones Unidas prevé que dicha cantidad aumente hasta el 60 % para 2030¹.

Es por esto que en el **Objetivo 11 “Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles”** se reconoce el papel central de la urbanización en el desarrollo sostenible. Este objetivo de carácter urbano, presenta múltiples oportunidades y retos para los gobiernos en sus diferentes niveles, así como una guía para el desarrollo de metodologías, priorización de estrategias e implementación de acciones específicas.

La **Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México** publicada en diciembre del 2019, presenta las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y las principales aportaciones de la Administración Pública Federal a la Agenda Global, así como los insumos de los gobiernos subnacionales y la visión municipalista. En la Estrategia se hace referencia a que los retos actuales requieren la colaboración de diferentes actores para diseñar e implementar soluciones integrales.



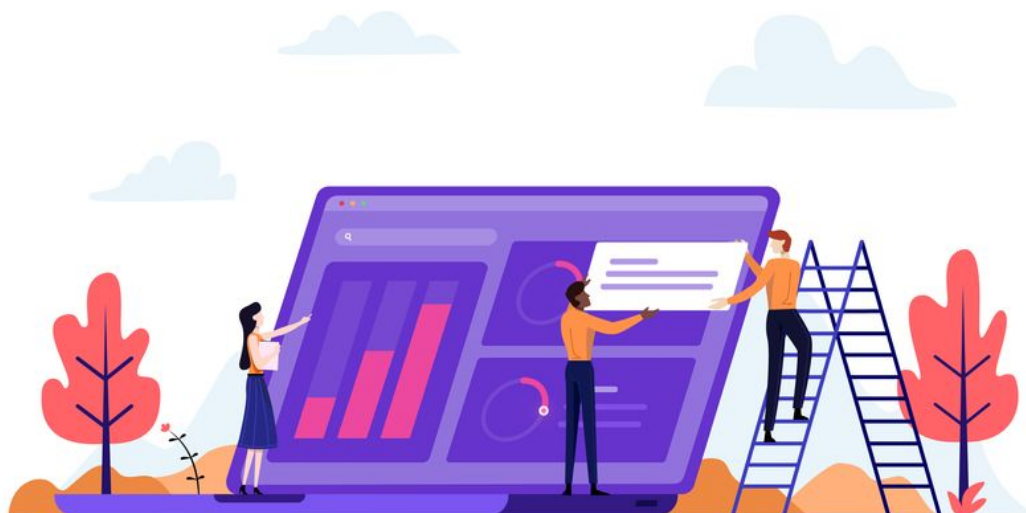
¹ Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Ciudades

En este sentido los principios mencionados en la **Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México**, *No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera, Universalidad, Alianzas multiactor, Integralidad, interdependencia e indivisibilidad* se retoman en la política de desarrollo urbano implementada por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

La SEDATU asume los compromisos adquiridos por México en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como las orientaciones definidas por la **Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México**, por lo que alineado de manera conjunta con la Nueva Agenda Urbana, incorpora la visión para transformar las ciudades para que ubiquen a las personas en el centro de la toma de decisiones y mejoren el acceso y ejercicio a sus derechos humanos, desde el acceso y cercanía a escuelas, hospitales, clínicas, espacios públicos seguros y de calidad, y empleos dignos, entre otros elementos.

Desde la SEDATU se promueven ciudades mexicanas que protejan y mejoren los ecosistemas urbanos y los servicios ambientales, reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación del aire y promuevan la reducción y la gestión del riesgo de desastres, al tiempo que se fomenta el desarrollo económico sostenible y se protege a todas las personas, su bienestar y su calidad de vida mediante infraestructuras, servicios básicos y planificaciones urbanas y territoriales racionales desde el punto de vista ambiental.²



²Habitat 3 ,Nueva Agenda Urbana, <http://habitat3.org/wp>

Lineamientos Simplificados y los ODS

Los *Lineamientos Simplificados para la Elaboración de Planes y Programas Municipales de Desarrollo Urbano* (en adelante referidos como: *Lineamientos*), son la metodología desarrollada desde la SEDATU. **Buscan por un lado promover la generación de soluciones innovadoras que contribuyan al cumplimiento del Objetivo 11;** y por el otro, lograr que las ciudades de México se conviertan en los espacios donde todas las persona puedan acceder a los beneficios de la urbanización y el desarrollo. Entre los beneficios que se buscan acercar y democratizar, se encuentran la generación y acceso a un trabajo decente³, diversidad económica, fortalecimiento de redes y disponibilidad de bienes y servicios, mejores sistemas de transporte, y equipamientos educativos⁴.

Los cinco principios de los *Lineamientos Simplificados*, contribuyen de manera directa al cumplimiento del Objetivo 11.

Asimismo, desde el enfoque integral de la planeación urbana que permite identificar y atender diferentes necesidades de la población, estos *Lineamientos* también inciden en el cumplimiento de otros objetivos.

Principios de los Lineamientos Simplificados

- Poner en el centro a las personas
- Equidad
- Ciudad compacta, densidad y usos mixtos
- Ciudades sustentables
- Inclusión urbana



³ De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo, el trabajo decente "Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres".

Organización Internacional del Trabajo, Trabajo decente
<http://www.oit.org/global/topics/decent-work/lang--es/index.htm>

⁴ Urban Gateway, The Benefits and Challenges of Urbanization,
<https://www.urbangateway.org/news/benefits-and-challenges-urbanization>

Contribución de los Lineamientos a los ODS

Para el análisis se identificaron las relaciones entre los principios y el enfoque de los *Lineamientos*, con las metas de los ODS.

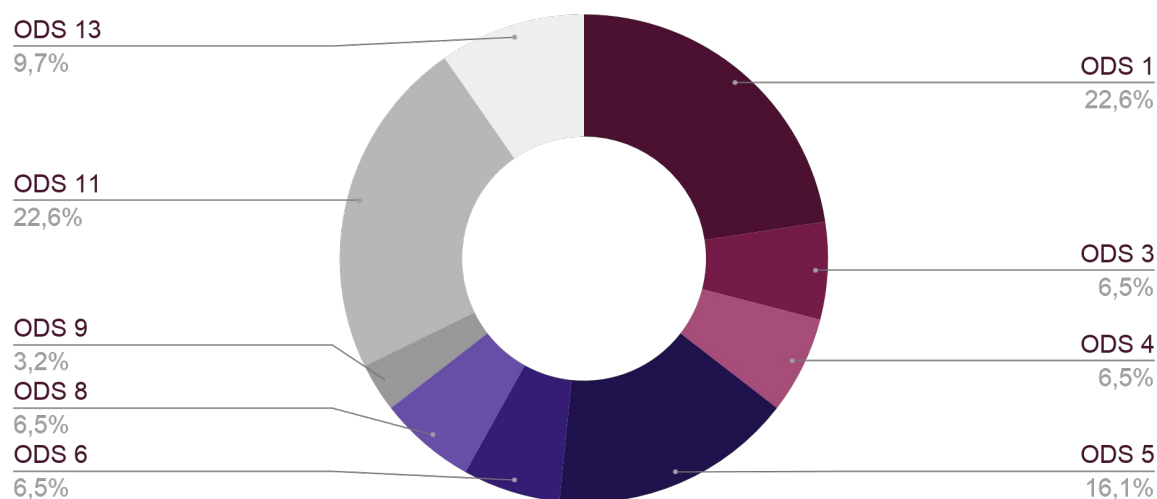
En ese análisis se consideraron los siguientes elementos urbanos y del continuo urbano:

- Espacio Público,
- Equipamiento,
- Infraestructura,
- Servicios básicos,
- Vivienda,
- Interrelación Sostenible Urbano-Rural,
- Ciudad Región Sistemas Alimentarios.

A partir de la identificación de coincidencias, se cuantificó la aportación a cada objetivo, en función del número de elementos urbanos y del continuo urbano que contribuyen - o no- a cada meta.



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los Lineamientos Simplificados



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de: Naciones Unidas, "Objetivos de Desarrollo Sostenible", <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/globalpartnerships/>

ODS 1°

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Al incorporar los principios 1) Poner en el Centro a la persona, 2) Equidad, y 5) Inclusión Urbana, de los *Lineamientos* a un instrumento de planeación urbana, a partir de estrategias e instrumentos específicos, se logra la mejora en el **acceso de las personas a centros de empleo, equipamientos como escuelas, universidades, hospitales y clínicas, además de una mejora en infraestructura y servicios básicos.**

En estos *Lineamientos*, el análisis enfatiza la importancia de identificar las necesidades específicas y diferenciadas de las personas, particularmente las que se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad, marginación y pobreza en las ciudades, para diseñar estrategias que prioricen mejorar sus condiciones.

De igual forma, a través del fortalecimiento de la planeación urbana y el ordenamiento territorial, se disminuye la vulnerabilidad de las personas en condiciones de pobreza a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otros desastres ambientales, a partir de la identificación de las zonas no aptas para urbanizar y asentamientos que requieran reubicación o intervenciones puntuales para prevenir desastres o las consecuencias de estos.

Las ciudades y entornos urbanos se reconocen como lugares en donde se ubican oportunidades para reducir las grandes desigualdades estructurales que limitan a millones de mexicanos y mexicanas el acceso a bienes, oportunidades y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Metas del ODS 1° en los Lineamientos⁵

1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres en particular los pobres y más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres, y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.

1b. Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.⁵



⁵ Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

ODS 3°

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

12

En los *Lineamientos* se incorpora de manera transversal, la importancia de que **el análisis y las estrategias prioricen las necesidades particulares de las personas**. Se enfatiza el análisis profundo de las edades y hábitos de las personas, lo que permitirá identificar las necesidades de equipamiento de salud, así como la ubicación ideal para acercar y hacer más accesible estos servicios a las personas que más lo requieran. Además se resalta la importancia de espacios públicos que contribuyan a la activación física de las personas, considerando edad y características físicas.

El contexto de la contingencia sanitaria, requiere que las ciudades se adapten a una nueva realidad que responda a las medidas de prevención de enfermedades, en particular al coronavirus COVID-19. Si bien esta situación es un fenómeno reciente, se debe considerar que la configuración de equipamientos y espacios públicos, debe atender nuevos requerimientos.

Cabe mencionar que las estrategias para garantizar el acceso a equipamientos, servicios de salud y espacios públicos de calidad, deben de ir acompañadas de soluciones de movilidad que reconozcan las necesidades de personas adultas mayores, personas con alguna discapacidad y personas adultas que acompañan a menores o personas dependientes.

Metas del ODS 3° en los Lineamientos⁶

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.⁶



⁶ Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad

Similar al planteamiento de contribución del Objetivo 3, los *Lineamientos* proponen que en la fase de análisis se logre una identificación detallada y específica de necesidades, para que en la fase de planificación se diseñen las acciones concretas que puedan implementar el municipio en el corto, mediano y largo plazo.

Los equipamientos educativos son un elemento central para la conformación de las ciudades, los cuales deben de estar ubicados estratégicamente, estar conectados, contar con infraestructura para la accesibilidad universal y, sobretodo, estar pensados como un elemento que facilitará la disminución de las desigualdad estructurales tanto en los barrios de nuestras ciudades como en nuestro país.

Fases de los Lineamientos en el ODS 4°



Metas del ODS 4° en los Lineamientos⁷

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.



⁷ Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las niñas y los niños

Los *Lineamientos* integran la perspectiva de género, como uno de los temas prioritarios en los enfoques de análisis, diseño de estrategias y acciones y el monitoreo y evaluación de impacto en los diferentes plazos temporales.

En los *Lineamientos*, se reconoce que **las ciudades son espacios que se experimentan de manera diferenciada, a partir de la diversidad de sexo, género, edad, estado civil, lugar de residencia, y acceso a bienes y servicios, entre otros.**

En particular, los *Lineamientos* enfatizan la necesidad de hacer visibles las necesidades de mujeres y niñas en el entorno urbano desde la experiencia cotidiana. Es decir, la relación de cómo desempeñan sus actividades diarias en las ciudades, con qué elementos de la ciudad se deben intervenir o mejorar para que no sólo tengan una mejor experiencia, sino un incremento en las posibilidades de acceder a bienes, servicios y oportunidades.

Se promueve que en la fase de diseño de estrategias y acciones puntuales, se identifiquen aquellas que contribuyan a disminuir las desigualdades históricas que han priorizado las actividades remuneradas, tradicionalmente realizadas por adultos varones, sobre las actividades de cuidado, tradicionalmente realizadas por mujeres y niñas. De igual forma, se promueve evaluar las consecuencias o impactos diferenciados para las mujeres y los hombres de cualquier estrategia o intervención planificada por los gobiernos locales.

Metas del ODS 5° en los Lineamientos⁸

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.⁸

Lineamientos

- Enfatizan las necesidades de mujeres y niñas en el entorno urbano.
- Buscan brindar mejores experiencias en sus actividades cotidianas.
- Incrementan las posibles de acceder a bienes, servicios y oportunidades.



⁸ Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

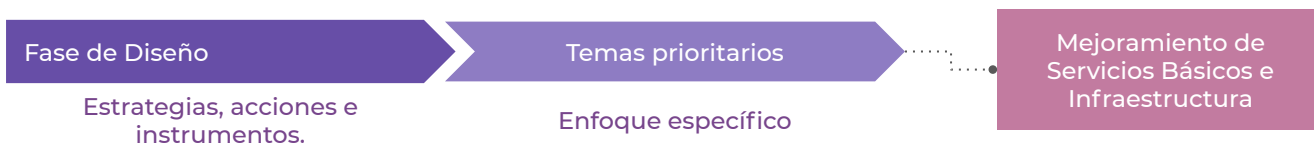
Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Alineado a los principios *Equidad, Ciudades sustentables, e Inclusión urbana*, el acceso a servicios básicos de calidad es un elemento central para lograr mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en entornos urbanos.

En la fase de diseño de las acciones, estrategias e instrumentos, el mejoramiento de servicios básicos e infraestructura se recomienda como un tema prioritario, ya que enfocado a las poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad, tiene el potencial de cambiar drásticamente su vida cotidiana.

En el contexto de la contingencia sanitaria actual originada por el COVID-19, el acceso a agua potable y sistemas de saneamiento adecuados, son fundamentales para prevenir y controlar la pandemia⁹; por lo que se considera un tema estratégico en el análisis de acceso a servicios, así como en la identificación de acciones puntuales.

Fases de los Lineamientos en el ODS 6°



Metas del ODS 6° en los Lineamientos¹⁰

6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.¹¹



⁹ UNESCO, News ¿Cómo garantizar el acceso al agua y al saneamiento en el contexto del COVID 19?, <https://es.unesco.org/news/como-garantizar-acceso-al-agua-y-al-saneamiento-contexto-del-covid-19>

¹⁰ Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

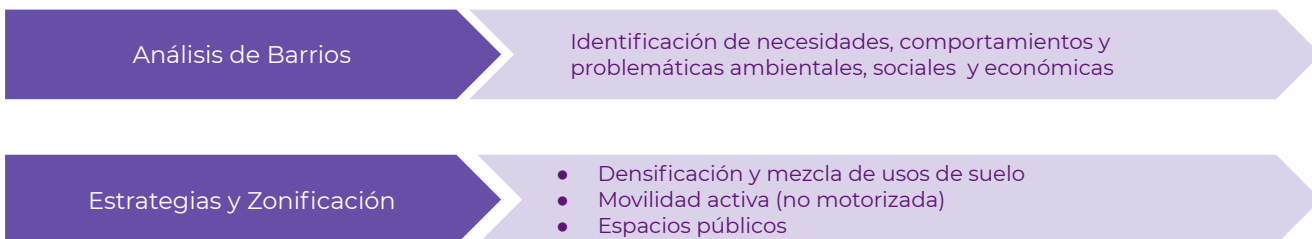
El impacto de los *Lineamientos* incluyen la importancia de articular el contexto social, económico, político y administrativo del territorio, a través de los instrumentos de planeación.

Desde el enfoque de derechos humanos, lograr disminuir las desigualdades estructurales y No Dejar a Nadie Atrás, implica mejorar el acceso y uso a los bienes, servicios y oportunidades que ya existen en la ciudad, y fomentar las dinámicas territoriales que, de acuerdo con su vocación, puedan mejorar las opciones y oportunidades económicas de la población de manera sustentable y sostenible.

En los *Lineamientos*, se propone que en la etapa de análisis de barrios se incluya una clara identificación de necesidades, comportamientos y problemáticas de las dimensiones ambiental, social y económica; además de que en el análisis de la estructura urbana de los barrios y la ciudad, se incluyen las actividades económicas. Esto con el objetivo de que en la etapa de identificación de Estrategias y Zonificación, se incluya una visión que incentiven las actividades económicas y el desarrollo económico local. La densificación y mezcla de usos de suelo, en conjunto con la movilidad activa (no motorizada) y los espacios públicos, son elementos centrales que contribuyen al crecimiento económico inclusivo, sostenible, generación de empleos y acceso al trabajo decente.

En el contexto económico actual, la planeación urbana y el ordenamiento territorial son elementos centrales para la reactivación económica.

Lineamientos Simplificados



Metas del ODS 8° en los Lineamientos¹¹

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.¹¹



¹¹ Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación

Las ciudades son espacios de innovación por la gama de oportunidades que representan y por la diversidad de personas que concentran; el planteamiento de los *Lineamientos* de poner en el centro de la planeación a las personas implica su participación activa no sólo en la identificación de problemáticas, sino también en la propuesta de soluciones. Las diferentes fases del proceso de planeación promueven la consolidación de estructuras locales que permiten hacer frente a los cambios desde lo local desde perspectivas innovadoras y, a partir de esto, generar relaciones funcionales con territorios vecinos para asegurar su capacidad de adaptación a distintos tipos de fenómenos perturbadores; los instrumentos de planeación desarrollados con los *Lineamientos* propondrán un sistema de gestión y gobernanza para materializar las infraestructuras que se identifiquen necesarias para lograr estos objetivos en conjunto.

De la misma manera que en el Objetivo 8, atender el desarrollo económico desde un enfoque de vocación territorial a través de los ordenamientos territoriales y ecológicos, asegura que las actividades económicas correctas se localicen en aquellos lugares óptimos, no sólo en términos ambientales, sino también atendiendo a las lógicas de economías de aglomeración. Esto tiene efectos positivos en el desarrollo y la competencia económicas y en la innovación.

Metas del ODS 9° en los Lineamientos ¹²

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar del ser humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.¹²



¹² Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

La Nueva Agenda Urbana y este Objetivo, son una parte medular del planteamiento conceptual no sólo de los *Lineamientos*, sino de la política territorial de la SEDATU en materia de desarrollo y planeación urbana. Considerando que para el 2010 prácticamente el 78% de la población en México vivía en localidades urbanas¹³, este **Objetivo es estratégico para el desarrollo del país y para garantizar No Dejar a Nadie Atrás.**

La planeación urbana, permite prevenir y mitigar externalidades negativas del crecimiento urbano, tales como la marginación social y territorial, los desastres generados por fenómenos naturales, la degradación ambiental, y la inseguridad y degradación del tejido social, entre otros.

Sin embargo aún existen muchos retos en el sector, para lograr que estos conceptos permeen en gobiernos locales, en matrículas universitarias; así como en maneras de entender y crear ciudades por parte de las y los habitantes urbanos, y en procesos participativos que generen apropiación y corresponsabilidad. Aún es necesario generar más conocimiento, herramientas e instrumentos innovadores que cambien la manera de hacer y vivir las ciudades.

Metas del ODS 9° en los Lineamientos ¹²

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

¹³ INEGI, Población rural y urbana, http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/rur_urb.aspx?tema=P

¹⁴ Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

El rápido proceso de urbanización, así como el incremento de la población que viven en las ciudades, ha originado que las ciudades se ubiquen como los espacios en donde, a partir de medidas y acciones puntuales, se logrará combatir el cambio climático.¹⁵

De acuerdo con la Nueva Agenda Urbana, se debe orientar la transformación de **ciudades que protegen, conservan, restablecen y promueven sus ecosistemas, recursos hídricos, hábitats naturales y diversidad biológica, reducen al mínimo su impacto ambiental y transitan hacia la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles.**¹⁶

Estos *Lineamientos* integran un análisis sobre la vulnerabilidad al cambio climático, con el análisis de qué tan preparada está la población para adaptarse a sus efectos, así como a la identificación puntual de las zonas y actividades más vulnerables para atenderlas en el planteamiento estratégico mediante acciones que contribuyan a la mitigación. Asimismo, se prioriza un enfoque territorial de utilización racional y comprensiva del suelo, que limita el crecimiento del área urbana y la conversión de suelo natural (que cumple con diversas funciones ambientales) a suelo urbanizado.

Se promueven ciudades densas, compactas y de usos mixtos, donde las personas no necesiten trasladarse grandes distancias para atender sus actividades y necesidades cotidianas, disminuyendo los traslados motorizados y, así, reduciendo la emisión de Gases de Efecto Invernadero.

Lineamientos Simplificados

Análisis general de Vulnerabilidad al Cambio Climático

- Nivel de preparación de la población para adaptarse a los efectos del cambio climático
- Identificación de zonas y actividades vulnerables.

Establecimiento de acciones de mitigación



¹⁵ Roberto Sánchez Rodríguez, CEPAL, Respuestas urbanas al cambio climático en América Latina, https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36622/1/S2013813_es.pdf

¹⁶ Habitat 3, Nueva Agenda Urbana, <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

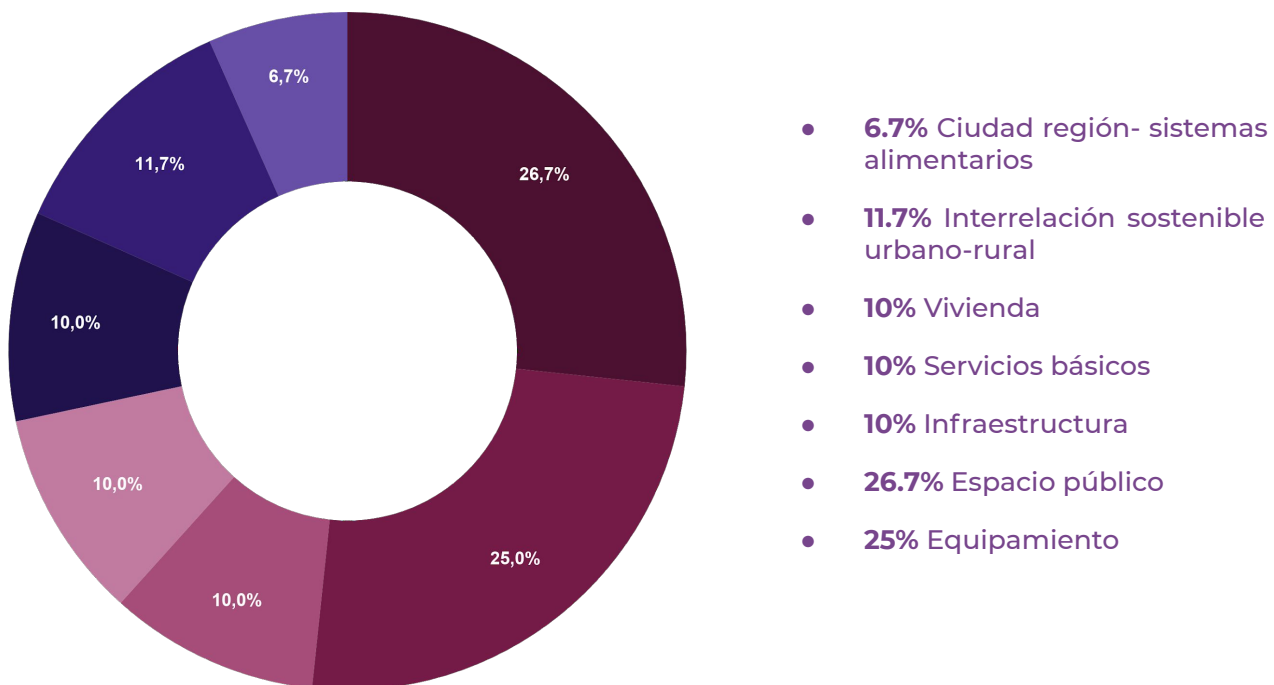
Enfoque de Derechos Humanos

Para el desarrollo de los *Lineamientos*, se incorporó el enfoque de derechos humanos como un elemento transversal de la metodología. Para lograr este objetivo, se analizaron los elementos urbanos y del continuo urbano, junto con los derechos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El análisis consideró cada derecho reconocido por los instrumentos mencionados, Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la relación que tienen con los elementos urbanos y del continuo urbano: Espacio Público, Equipamiento, Infraestructura, Servicios básicos, Vivienda, Interrelación Sostenible Urbano-Rural, Ciudad Región Sistemas Alimentarios.

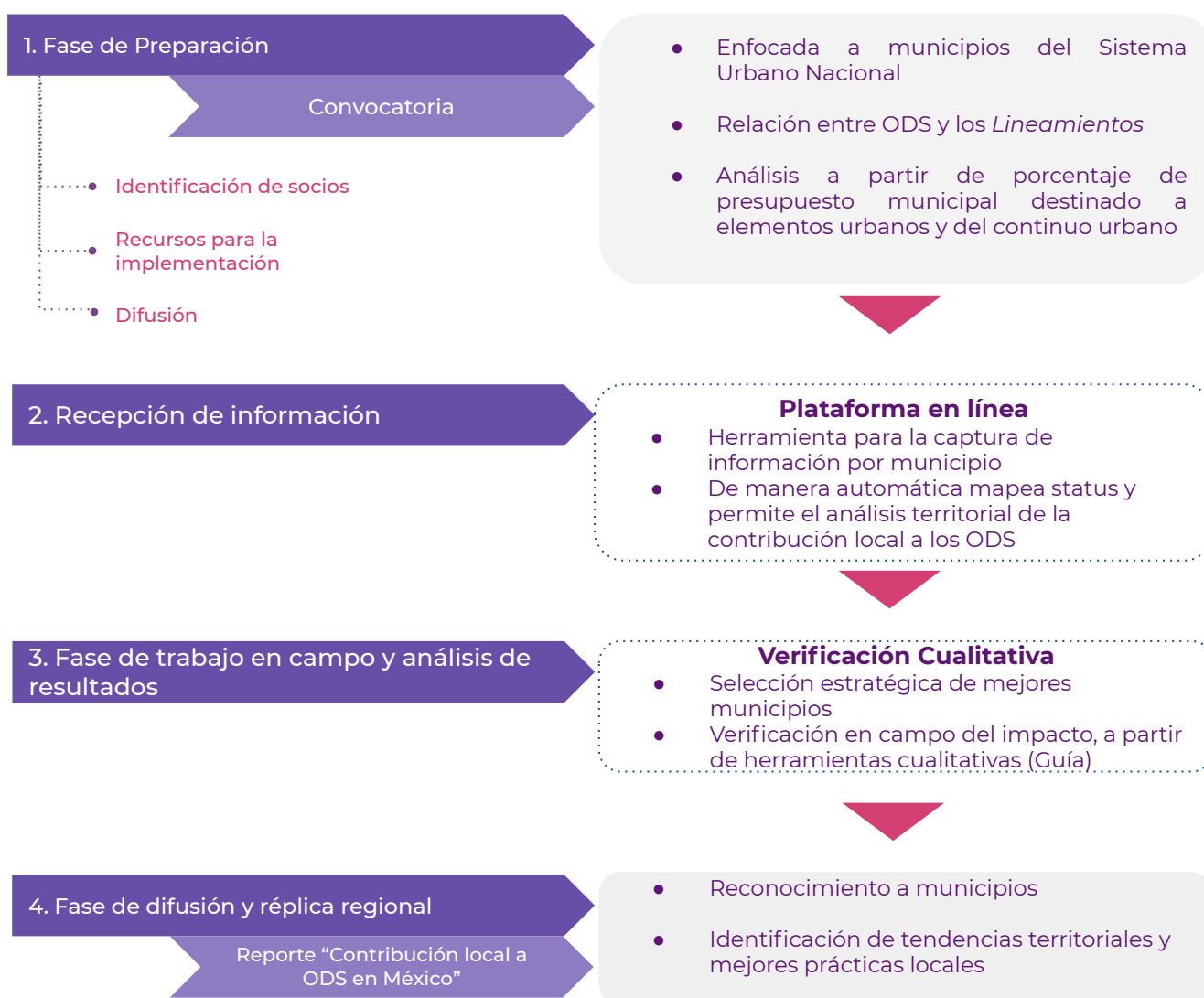
Del análisis mencionado, se obtuvo la siguiente correlación:

Elementos urbanos y rurales que se relacionan con los derechos humanos



Fuente: Elaboración propia a partir del análisis entre los derechos humanos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y los elementos urbanos y del continuo urbano (Espacio público, Equipamiento, Infraestructura, Servicios básicos, Vivienda, Interrelación sostenible urbano-rural, Ciudad Región Sistemas Alimentarios).

Estrategia para fortalecer la gestión urbana local



Resultados esperados

- Orientación clara de política pública para fortalecer la contribución de la gestión municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Incremento de involucramiento de gobiernos locales con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Promoción de los Planes y Programas Municipales de Desarrollo Urbano, como herramientas de planeación estratégicas para el desarrollo local y para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cambio climático

Cambio de clima, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante períodos de tiempo comparables (Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).

Ciudad compacta

Ciudad densa, con mezcla de usos que promueven la actividad económica e incentivan recorridos cortos para el desarrollo de las labores cotidianas de los ciudadanos, con alta dependencia de transporte público. Aprovechando al máximo el espacio existente (ONU-Hábitat).

Densidad

Se refiere a la relación entre un espacio determinado y el número de personas o viviendas que lo habitan, es el resultado de la división entre el número de habitantes entre kilómetros cuadrados (Glosario de términos, Inegi). Tanto para la población como para vivienda se puede hacer referencia a la densidad bruta o neta de acuerdo con la superficie de terreno considerada, el área urbana total o únicamente el suelo destinado a vivienda, respectivamente.

Enfoque de Derechos Humanos

Es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que, desde el punto de vista normativo, está basado en las normas internacionales de derechos humanos y, desde el punto de vista operacional, está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatoria y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo (Fondo de Población de las Naciones Unidas, FPNU).

Equipamiento urbano

El conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los Servicios Urbanos para desarrollar actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, educativas, de traslado y de abasto (Artículo 3ero, fracción XVII de la LGAHOTDU)

Infraestructura urbana

Los sistemas y redes de organización y distribución de bienes y servicios en los Centros de Población, incluyendo aquellas relativas a las telecomunicaciones y radiodifusión (Artículo 3ero, fracción XXII de la LGAHOTDU).

Movilidad

Capacidad, facilidad y eficiencia de tránsito o desplazamiento de las personas y bienes en el territorio, priorizando la accesibilidad universal, así como la sustentabilidad de la misma (artículo Zero, fracción XXV de la LGAHOTDU).

Necesidades diferenciadas

Las necesidades y experiencias diferenciadas consideran dos elementos: por un lado, una forma de analizar la realidad y, por el otro, una guía de acción. Esto implica la comprensión de la realidad que permite hacer visible las diferentes formas de vivir las ciudades y el acceso o limitaciones a determinados beneficios urbanos de aquellos grupos o personas consideradas diferentes por una mayoría o por un grupo hegemónico; y tomar en cuenta dicho análisis para generar las condiciones desde el territorio, que permitan el acceso de todos y todas a dichos beneficios urbanos.

Perspectiva de género

Se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género (Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres).

Poner en el centro a las personas

Como criterio de política pública territorial implica el reconocimiento de que la gestión territorial y urbana impacta directamente en la vida de las personas, a través del acceso que tienen diferentes grupos sociales a lugares de empleo, equipamientos y servicios; en la comodidad de uso de estos y en las necesidad (y costo) de transporte para acceder a ello.

Sostenibilidad

Visión compartida, holística y a largo plazo que los países han acordado como el mejor camino para mejorar la vida de las personas en todo el mundo. El desarrollo sostenible promueve la prosperidad y las oportunidades económicas, un mayor bienestar social y la protección del medio ambiente, transformándonos en una sociedad más justa y equitativa, con el objetivo de prosperar en el presente, pero sin comprometer los recurso del futuro (ONU,2017. Fragmento obtenido de: UN and SDGs: A Handbook for Youth).

Suelo artificializado

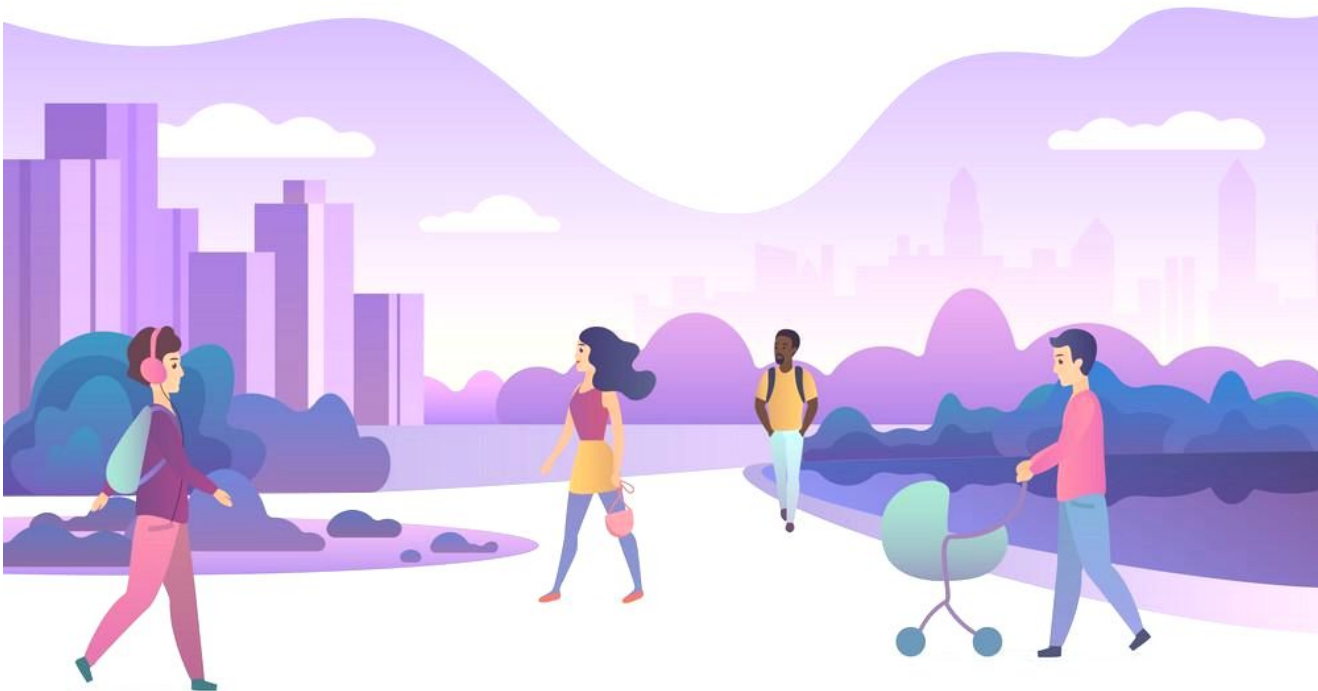
Todo aquel suelo que ha sufrido alguna modificación derivada de las actividades humanas, por lo que ha perdido mayoritariamente la capacidad de sustentación de la masa vegetal, por lo que no incluye los suelos agrícolas (Guía Metodológica para la Elaboración y Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (Sedatu, Semarnat, GIZ, 2017)). Este suelo no incluye las áreas rurales (agrícola o ganadero), a pesar de que sufrieron alteraciones de las actividades urbanas ya que cuentan con la capacidad de sustentar masa vegetal.

Trabajo decente

Oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres (Organización Internacional del Trabajo).

Zonificación

La determinación de las áreas que integran y delimitan un territorio; sus aprovechamientos predominantes y las Reservas, Usos de suelo y Destinos, así como la delimitación de las áreas de Crecimiento, Consolidación y Mejoramiento (Artículo 3ero, fracción XXVIII de la LGAHOTDU).



- Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión (2016). Ley General de Asentamientos Humanos; Secretaría de Servicios Parlamentarios (Ed.) Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 1993. Texto vigente: última reforma publicada Nueva Ley DOF 28-11-2016
- ¿Cómo garantizar el acceso al agua y al saneamiento en el contexto del COVID-19?. UNESCO News , 2020. Disponible en: <https://es.unesco.org/news/como-garantizar-acceso-al-agua-y-al-saneamiento-contexto-del-covid-19>
- Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático. CEPAL, 1994. Disponible en: <https://observatoriop10.cepal.org/es/tratados/convencion-marco-naciones-unidas-cambio-climatico>
- Declaración Universal de Derechos Humanos. ONU, 1948. Disponible en: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México, Presidencia de la República, 2019. Disponible en: <https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/estrategia-nacional-de-la-implementacion-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-en-mexico>
- Guía Metodológica para la Elaboración y Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano. Sedatu, Semarnat, GIZ, 2017. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/484508/04_02_1.2_PMDU2017_Guiametodologica.pdf
- Lineamientos Simplificados. Elaboración de Planes y Programas Municipales de Desarrollo Urbano. Sedatu, 2020. Disponible en: <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/lineamientos-simplificados-para-la-elaboracion-de-planes-o-programas-municipales-de-desarrollo-urbano>
- Nueva Agenda Urbana. Hábitat III Quito 17-20 Octubre 2016; ONU hABITAT, 2017. Disponible en: <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Naciones Unidas, 2015. Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Naciones Unidas Derechos Humanos, 1976. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Naciones Unidas Derechos, 1976. Disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Naciones Unidas Derechos Humanos, 1976. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Naciones Unidas Derechos, 1976. Disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>
- Población rural y urbana. INEGI, 2010. http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/rur_urb.aspx?tema=P
- Roberto Sánchez Rodríguez. Respuestas urbanas al cambio climático en América Latina. CEPAL, 2013. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36622/1/S2013813_es.pdf
- The Benefits and Challenges of Urbanization. Urban Gateway, 2020. Disponible en: <https://www.urbangateway.org/news/benefits-and-challenges-urbanization>

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda



GOBIERNO DE
MÉXICO

DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO